Payet Rey Cauvi Pérez

Lexl@boral

COVID-19

Inicio de funcionamiento del Sistema Virtual de Contratos de Extranjeros – SIVICE

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha emitido un **Comunicado** en el que se informa que, a partir del 16 de noviembre de 2020, los procedimientos administrativos de aprobación, prórroga o modificación de los contratos de trabajo de personal extranjero, así como la presentación de contrato de personal exceptuado se realizarán a través del "Sistema Virtual de Contratos de Extranjeros – SIVICE".

Cabe recordar que el "Sistema Virtual de Contratos de Extranjeros – SIVICE" es una plataforma virtual a la que se podrá acceder a través de la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Cristina Oviedo

Consejera
coa@prcp.com.pe

Brian Ávalos

Asociado
bar@prcp.com.pe